



Audiencias de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) para la renovación de la acreditación del título oficial.

Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía.

Conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el centro responsable de los títulos universitarios oficiales debe renovar su acreditación, que será resuelta por el Consejo de Universidades a partir del informe preceptivo y vinculante de ACCUA.

Como parte del proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía, el próximo día jueves 26 de febrero tendrá lugar la preceptiva visita virtual de la comisión evaluadora designada por ACCUA, con el programa detallado en el documento adjunto.

Dentro del programa se contempla una audiencia pública (de 12:00-12:15 h.), que tiene por objeto dar transparencia al procedimiento de evaluación, en la que cualquier persona que lo desee y no haya sido convocada a alguna de las audiencias sectoriales, podrá asistir virtualmente para transmitir a la comisión evaluadora su opinión sobre cualquier aspecto relacionado con la evaluación o el título, accediendo a través del siguiente enlace:

<http://u.uma.es/hll/>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica. - Fdo.: Carmen Pozo Muñoz,
Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social.

